

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: MARCO FIDEL SUAREZ

DEMANDADO: RUBEN FABIAN OCAMPO CAMACHO RADICACION: 6300140030082022-00061-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente la documentación allegada por la parte actora por intermedio de apoderado judicial, donde acredita el diligenciamiento de la notificación del demandado a través del correo electrónico y dirección física con resultados negativos.

Ahora bien, atendiendo la solicitud presentada por el mismo extremo demandante y ante los resultados infructuosos de la notificación en la dirección física y electrónica, **SE ORDENA** el **EMPLAZAMIENTO** del señor **RUBEN FABIAN OCAMPO CAMACHO** conforme a lo dispuesto por el artículo 293, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

En consecuencia, procédase por secretaría con la inclusión de los datos del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término señalado en el artículo 108 Ibídem, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 5° del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pues por disposición del artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no se hace necesaria la publicación del emplazamiento en un medio escrito.

El emplazamiento se entenderá surtido quince días (15) después de realizado lo anterior.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____DEL

6 DE OCTUBRE DE 2022

Louis Eughby B.

SONIA EDIT MEJIA BRAVO SECRETARIA Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8aeb0df5a2ce3f361c8cfec1e731089d277bc2d74151f6c5fb559b1a2e0dd306

Documento generado en 05/10/2022 08:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica